

**II. INFORME TÉCNICO:**

1. Una vez revisada la documentación ingresada, se ha constatado que se han solventado las observaciones señaladas por esta Secretaría en el ingreso previo del expediente, en cuanto a la propuesta arquitectónica, sin embargo, se requiere que para el ingreso del proyecto definitivo, se revise la expresión gráfica de los planos en cuanto al dimensionamiento y a las líneas de corte señaladas en las plantas arquitectónicas.
2. Debido a que el área bruta de construcción no alcanza los 500 m<sup>2</sup>, el anteproyecto no requiere la aprobación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



**Arq. José Luis Barros**  
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Cc. Arq. Betty Santana

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Carolina Proaño	UAH	20190522	
Revisión:	Viviana Figueroa	UAH	20190522	